

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 001253 - 2024

Carhuaz, 30 JUL. 2024

Visto el MEMORANDUM N° 377 - 2024 - ME/RA/DREA/UGEL- Chz-D, de fecha 19 de julio del 2024, que consta en folios (01);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial 0639-2004-ED, el Ministerio de Educación aprueba el "**Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación**", en el cual se establecen las definiciones de cada uno de los procesos, así como los plazos en que deben ser ejecutados, para así garantizar la debida aplicación de los derechos y beneficios que legalmente corresponde al personal administrativo nombrado comprendidos en el D. Leg. N° 276;

Que, el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, de acuerdo a sus legales atribuciones y con la facultad para adoptar decisiones resolutivas y gerenciales amparadas por ley, dispone **REESTRUCTURAR** el **Comité de Evaluación para Rotaciones, Reasignaciones y Permutas (para el Personal Administrativo)** de la jurisdicción de la UGEL Carhuaz, debido a la designación del Director del Sistema Administrativo I – Área de Gestión Institucional, mediante Resolución Gerencial General N° 416-2024-GRA-GGR; para el ejercicio de sus funciones durante el **AÑO LECTIVO 2024**;

Que, es necesario **REESTRUCTURAR**, el **Comité de Evaluación para Rotaciones, Reasignaciones y Permutas (para el Personal Administrativo)**, con nuevos integrantes para la debida atención en forma excluyente, de acuerdo a la Ley N° 27557 y R.M. N° 0639-2004-ED - Reglamento que aprueba las Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, de ese modo garantizar en su organización y funcionamiento del referido Comité, para que de tal manera sea óptima la función a cumplir de acuerdo a las normas legales vigentes;

Estando a lo decretado por el Área de Administración, dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM; Ley N° 27557; R.M. N° 0639-2004-ED; Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y Resolución Suprema N° 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **REESTRUCTURAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución el **Comité de Evaluación para Rotaciones, Reasignaciones y Permutas (para el Personal Administrativo)** de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, para el **PERÍODO LECTIVO 2024**, conformado anteriormente mediante Resolución Directoral N° 1049-2024, quedando integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES :

PRESIDENTE : **C.P.C. SHIRLEY STEFANY, MATA MOTA**
Directora de Sistema Administrativo II

- SEC. TECNICO : **Abog. JESUS COLONIA MENDEZ**
Especialista Administrativo I (Personal)
Área de Administración - UGEL Carhuaz.
- MIEMBRO : - **Sra. LUISA INGRID, ALEGRE DE SILVA**
Representante de la Organización Sindical debidamente acreditado
- MIEMBROS ALTERNOS :
- PRESIDENTE : - **Lic. CLIMACO ELISEO, CABELLO GARCIA**
Director del Sistema Administrativo II
Área de Gestión Institucional – UGEL Carhuaz
- SEC. TECNICO : **Bach. JOSUE ABRAHAM, TERRY JARA**
Técnico Administrativo I – Planillas
Área de Administración - UGEL Carhuaz.
- MIEMBRO : - **Sra. SILVIA MARTHA, SANCHEZ POCOY,**
Auxiliar de Laboratorio
I.E "Pedro Pablo Atusparia" - Vicos
Representante de la Organización Sindical debidamente acreditado

Artículo 2°.- El respectivo Comité, reestructurado por la presente resolución, deberá iniciar sus funciones respectivamente a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/CECG
EA.I/JCM
TADM/SAAA

Carhuaz 30 JUL. 2024
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


Frescia I. Rodriguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ